



Monte Escobedo

"Un Gobierno para Todos"

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SECCION: Procuraduría del menor

NO. OFICIO: 015

EXPEDIENTE: 2022

Asunto: Solicitud

Monte Escobedo, Zac. A 31 de marzo de 2022

L.C. P. MA. DEL REFUGIO ROJAS NAVA
DIR. DEL DPTO DE TESORERIA MPAL.
MONTE ESCOBEDO, ZAC.
P R E S E N T E

Por medio del presente mando un cordial saludo así mismo le solicito tenga a bien hacerle el reembolso de \$273.01 m/n correspondientes a los viáticos que ampara el oficio de comisión 084/2022 de la sección SMDIF el día 28 de marzo del año en curso al Trabajador Social y a un servidor correspondientes a la comida y el reembolso de la cantidad de \$530.00 m/n correspondiente a gasolina para el Nissan March No. 12 que ampara el oficio de comisión el día 28 de marzo de la sección SMDIF con oficio 084/2022.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada.

ATENTAMENTE:

Lic. Sergio Joseph Olguin Solís

Procurador del menor municipal.



EL MUELLE JEREZANO

N1-ELIMINADO 1

N2-ELIMINADO 7

Calle ALAMEDA PONIENTE 5-E
Col. CENTRO. JEREZ, ZACATECAS
Tel. 494 108 11 85

CLIENTE

MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO, ZAC
MME850101QD8
JARDIN ZARAGOZA 7
ZONA CENTRO 99400
MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS

FACTURA

Factura: FE 6321
Fecha: 28/03/2022
L.Expedición: 99300
PUE, CONTADO,
Forma de Pago: 1
Uso de CFDi: G03

DATOS DEL CFDI

UUID: DAAA9A61-72F6-49D4-AC68-5513880C9430
Tipo Comprobante: Ingreso

Certificado Emisor: 00001000000410876189
Certificado SAT: 00001000000504204441

CANT	UNIDAD	CLV PROD	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
1	H87	90101501	CONSUMO	\$237.91	\$237.91

(DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 01/100 MN)

Fecha/Hora de Timbrado :2022-03-28T17:30:13
626

N3-ELIMINADO 957e documento es una representación impresa de un CFDI

Subtotal :	\$237.91
IVA 16% :	\$38.07
Ret ISR 1.25% :	\$2.97
Total :	\$273.01

Adena Original del Complemento del Certificado digital del SAT
1[DAAA9A61-72F6-49D4-AC68-5513880C9430]2022-03-28T17:30:13[CVD110412TF6]MTZxk6/X4YjieBosNgr0KEQqTaaCcF4IFPo9vNdc+iPCokf3XnSNNImDx2u
7TmL6GI3LkpRGvCbtUHQjizi+qUR9w0FBkaUICvVcDBSFpHPGFQlsOBuGwrwtigo57nFNqZ0oH7Isob/bhayAKOQNKH4c1UudWJgZa+yOLMfcuWzwTPxBN0Ggkz
qclLCBxdGJuEk6ZlJPw7dsguCSQsOsCWf7IRn+bwIjBSAF+9PB2STSMGOYKK67bJRy4IZr6fSRW7rf2pDHfoZqxVqKilMEaztJKnmr9dP9TkxKdG5te4DB6SszsWhb
LpMkxwPQzQV3AEqJyoLkLKHAE==|00001000000504204441|
Sello Digital del Emisor
MTZxk6/X4YjieBosNgr0KEQqTaaCcF4IFPo9vNdc+iPCokf3XnSNNImDx2uQr7TmL6GI3LkpRGvCbtUHQjizi+qUR9w0FBkaUICvVcDBSFpHPGFQlsOBuGwrwtigo57n
FNqZ0oH7Isob/bhayAKOQNKH4c1UudWJgZa+yOLMfcuWzwTPxBN0Ggkz7lqclLCBxdGJuEk6ZlJPw7dsguCSQsOsCWf7IRn+bwIjBSAF+9PB2STSMGOYKK67bJRy4
IZr6fSRW7rf2pDHfoZqxVqKilMEaztJKnmr9dP9TkxKdG5te4DB6SszsWhbLpMkxwPQzQV3AEqJyoLkLKHAE==



Monte Escobedo

II. AYUNTAMIENTO 2021-2024

DEPENDENCIA:	SMDIF
SECCIÓN:	DIRECCIÓN
No. DE OFICIO	084/ 2022

ASUNTO: OFICIO DE COMISIÓN

Monte Escobedo Zac., a 28 de marzo del 2022.

AQUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente se comisionan a Las (os) C.C.C . Micaela Solís Carrillo, Sergio Joseph Olguín Solís, Marcos Rentería Marín, Secretaria, Procurador Municipal de la DDNNA, y Trabajador social del SMDIF, para que se trasladen a la Cd. de Jerez de García Salinas Zac. a los juzgados Municipales, con la finalidad de dar seguimiento de asuntos en su caso, dentro del área de procuraduría municipal. Asimismo a Zacatecas Capital, con el objetivo de participar en el proyecto comunitario de Difusores dentro del programa Participación Infantil.

*Son acompañados por dos menores de edad quienes pertenecen al padrón de Difusores.

- Se Desplazan en al VEHÍCULO: MARCH ROJO PLACAS NO: ZGN-226-B número económico 14 .Propiedad del SMDIF
- Se solicitan viáticos para la ejecución.

Agradezco de antemano la atención que sirva brindar a mis comisionados.



**A T E N T A M E N T E
DIRECTORA DEL SMDIF**

Luvisela Martínez Sánchez

G. LLUVISELA JANET MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el Código QR, por contener datos personales, de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas